



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2020-00052-00.

Teniendo en cuenta el correo electrónico allegado por el apoderado de la parte demandante el 23 de noviembre de 2020, este juzgado ordena agregar al expediente digital la documental anexada, respecto de la notificación del demandado **OTONIEL OLARTE**, la cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado ordena **REQUERIR** al togado para que proceda con el envío del respectivo aviso al demandado **OTONIEL OLARTE**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08e590708df2da5d4841e6816bb2997e49c661f40b94f0e6359369df4eb6d5a3

Documento generado en 15/01/2021 12:26:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 005 del 18 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.